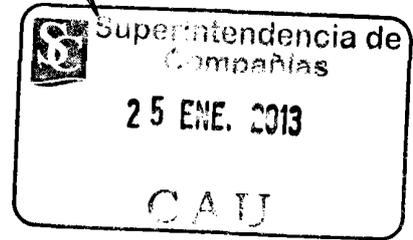


3705

Quirfo
H & CP

ESCANEAR



SEÑOR:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Adjunto al presente dos copias de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, de la Compañía SIMACMEDICA CÍA. LTDA. A fin de que se proceda a dar el trámite legal correspondiente para su aprobación.

Solicito Nómina actualizada de socios.

Atentamente.-

JULIA EDITH TOAPANTA FLORES

GERENTE GENERAL

C.C. 171140198-2

Ingresos cesión
de participaciones;
adjunto nóminas.

25/01/2013
F



NOTARIA
QUINTA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ACLARATORIA DE LA COMPANIA SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS

SIMACMEDICA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen las señoras NELLY CECILIA JIMENEZ MOLINA; y, VIVEKA VERONICA TINOCO KIRBY, ecuatorianas, mayores de edad, casadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de ACLARATORIA, al tenor de la siguiente cláusula: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura pública comparecen las señoras NELLY CECILIA JIMENEZ MOLINA; y, VIVEKA VERONICA TINOCO KIRBY, ecuatorianas, mayores de edad, casadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ACLARATORIA Y RATIFICACION.- Por medio del presente instrumento

público las señoras NELLY CECILIA JIMENEZ MOLINA:
y, VIVEKA VERONICA TINOCO KIRBY ratificamos y
estamos de acuerdo en todas sus partes en relación
a la cesión de participaciones sociales de la
compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS
MEDICOS SIMACMEDICA CIA. LTDA realizadas por
nuestros cónyuges los señores doctores ALVARO
FERNANDO GUAMANTICA PEREZ y JUAN CARLOS TOBAR
ALVAREZ en su orden, cesión de participaciones
que consta concedida en escritura pública
celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil
doce ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito
doctor Humberto Navas Dávila. TERCERO.- En
relación a las cedentes señoras MONICA DEL ROCIO
DILLON COBA, portadora de la cédula de ciudadanía
No. 170660355-0; y, MARTHA CECILIA COLLAGUAZO
MORALES, portadora de la cédula de ciudadanía No.
170321823-0, quienes comparecieron a la
celebración de la escritura pública de cesión de
participaciones sociales de la compañía SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS SIMACMEDICA
CIA. LTDA, el diecisiete de septiembre del dos
mil doce, con su estado civil de divorciadas al
igual que al constituir la indicada compañía
también lo hicieron en su estado civil de
divorciadas por lo que no es procedente a que
comparezcan a la celebración de esta escritura
pública los ex cónyuges de las indicadas socias

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

por no ser parte de los haberes de la co
 como sociedad conyugal. Usted señor Notario se
 servirá agregar las clausulas de estilo para la
 perfecta validez de este instrumento público.
 Firmado) Doctora Noemí Santillán Bravo con
 matricula número cinco mil ciento ochenta y cinco
 del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta
 aquí la minuta la misma que queda elevada a
 escritura pública con todo el valor legal.- Para
 la celebración de la presente escritura
 pública se observaron los preceptos legales
 del caso, y, leída que le fue íntegramente la
 presente escritura al compareciente, por mí el
 Notario, se ratifica y firma conmigo en
 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

~~JIMENEZ~~

NELLY CECILIA JIMENEZ MOLINA

C.C.No: 170991801-3

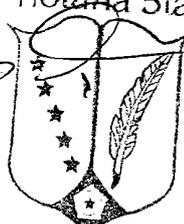
~~TINOCO~~

VIVEKA VERONICA TINOCO KIRBY

C.C.No. 1708487218

Notaria 5ta

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA CIUDADANA 170848721-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
 TINGCO JERBY VIVEKA VERONICA

FECHA DE EMISION 09-09-12

ESTADO CIVIL CASADO

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN CARLOS
 TORRES ALVARADO




INSTRUCCION SUPERIOR MEDICO 170848721-9

APPELLIDOS Y NOMBRES SUPERIOR MEDICO
 TINGCO JERBY VIVEKA VERONICA

APPELLIDOS Y NOMBRES SUPERIOR MEDICO
 TINGCO JERBY VIVEKA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 09-09-12

FECHA DE EXPIRACION
 09-09-12




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

329-0009 1708487218
 NUMERO CEDULA

TINGCO JERBY VIVEKA VERONICA

PROVINCIA CANTON
 COTACALLAS SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

Jerby Viveka
 R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Jerby Viveka
 1708487218

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CECILLA OLIVERA
No. 170991801-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA NELY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 1997-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALVARO FERNANDO
GUAMANTICA PEREZ

INSTRUCCION SECUNDARIA LIC. IMPERIBENA E234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ HERRERA MIGUEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA PADILLA CARMEN AURORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-15

MEJERILS
170991801-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
CBEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0005 NÚMERO 1709918013 CÉDULA

JIMENEZ MOLINA NELLY CECILIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COMTE DEL PUEBLO COMTE DEL PUEBLO
PARROQUIA ZONA

Humberto Navas
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3^{er}} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Humberto Navas
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



NOTARIA
QUINTA

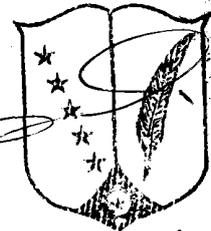
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ..ZON: Mediante la presente se ACLARA la escritura
 2 pública de Cesión de Participaciones Sociales de la
 3 compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS
 4 MEDICOS SIMACMEDICA CIA. LTDA., celebrada ante mí,
 5 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis
 6 Humberto Navas Dávila, el 17 de septiembre del 2012,
 7 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de
 8 lo cual tomé nota al margen de la indicada
 9 escritura.- Quito, a veinte y seis de noviembre del
 10 dos mil doce.
 11

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



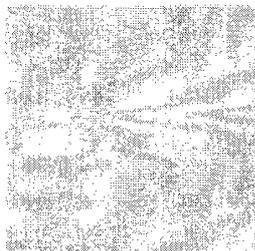
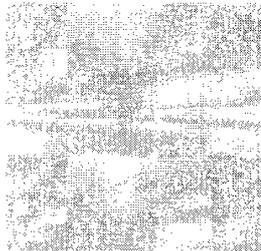
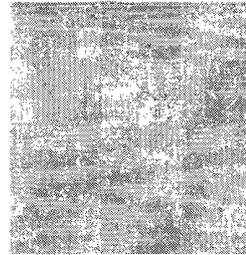
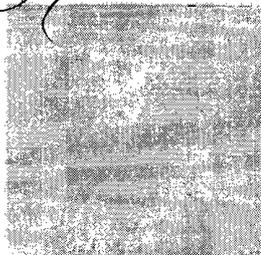
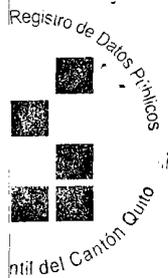
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2659** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de agosto del dos mil diez, a fs. 2395, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS SIMACMEDICA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Quinta y Aclaratoria Rectificatoria de quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el mismo Notario.- Quito, veintisiete de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/





NOTARIA
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS
SIMACMEDICA CIA. LTDA.

MARTHA CECILIA COLLAHUAZO MORALES,
MONICA DEL ROCIO DILLON COBA
ALVARO FERNANDO GUAMANTICA PEREZ
JUAN CARLOS TOBAR ALVAREZ
A FAVOR DE

CARLOS VICENTE VELASQUEZ MALLAMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

(j.r)

En la ciudad de San Francisco de Quito,
capital de la República del Ecuador, hoy
día, LUNES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DOCE, ante mi doctor Humberto Navas
Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
comparecen a la celebración de la presente
escritura pública, por una parte y en
calidad de cedentes los señores Licenciada
MARTHA CECILIA COLLAHUAZO MORALES,
Licenciada MONICA DEL ROCIO DILLON COBA,

1 Doctor ALVARO FERNANDO GUAMANTICA PÉREZ /y
2 Doctor JUAN CARLOS TOBAR ALVAREZ cada uno
3 por sus propios derechos; y, por otra parte,
4 en calidad de cesionario el señor ingeniero
5 CARLOS VICENTE VELASQUEZ MALLAMA, por sus
6 propios derechos. Los comparecientes son
7 mayores de edad, de estado civil casados,
8 domiciliados en la ciudad de Quito y de
9 nacionalidad ecuatoriana todos, excepto el
10 señor CARLOS VICENTE VELASQUEZ MALLAMA de
11 nacionalidad colombiana, a quien de
12 conocerle doy fe y me solicitan elevar a
13 escritura pública el contenido de la
14 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
15 registro de escrituras públicas a su cargo,
16 sírvase incorporar una de CESION DE
17 PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía de
18 responsabilidad limitada denominada
19 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS
20 SIMACMÉDICA CIA. LTDA., al tenor de las
21 cláusulas siguientes: PRIMERA.-
22 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
23 de la presente escritura pública, por una
24 parte y en calidad de cedentes los señores
25 Licenciada MARTHA CECILIA COLLAHUAZO
26 MORALES, Licenciada MONICA DEL ROCIO DILLON
27 COBA, Doctor ALVARO FERNANDO GUAMANTICA
28 PÉREZ y Doctor JUAN CARLOS TOBAR ALVAREZ



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

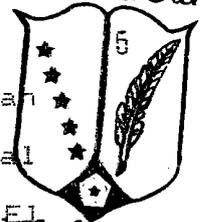


Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 cada uno por sus propios derechos; y, por
2 otra parte, en calidad de cesionario señor CARLOS VICENTE VELASQUEZ MALLAMA, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son
4 mayores de edad, de estado civil casados,
5 domiciliados en la ciudad de Quito y de
6 nacionalidad ecuatoriana todos, excepto el
7 señor CARLOS VICENTE VELASQUEZ MALLAMA de
8 nacionalidad colombiana. SEGUNDA.-
9 ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura
10 pública otorgada el trece (13) de julio del
11 dos mil diez (2010), ante el Notario Quinto
12 del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas
13 Dávila, se constituyó la compañía SERVICIOS
14 ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS
15 SIMACMÉDICA CIA. LTDA., aprobada por la
16 Superintendencia de Compañías el tres (3) de
17 agosto del dos mil diez (2010), mediante
18 resolución N° SC.IJ.DJC.Q.10.003188, e
19 inscrita legalmente en el Registro Mercantil
20 el diecisiete (17) de agosto del dos mil
21 diez (2010), con el número dos mil
22 seiscientos cincuenta y nueve (2659), Tomo
23 ciento cuarenta y uno (141), con un capital
24 social de UN MIL DOCIENTOS DOLARES (USD \$
25 1.200,00). DOS.- Mediante Escritura Pública
26 otorgada el cuatro (4) de noviembre del dos
27 mil diez (2010), ante el Notario Quinto del
28

Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila,
se procedió a realizar la Reforma de
Estatutos de la compañía "SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS
SIMACMÉDICA CIA. LTDA." aprobada por la
Superintendencia de Compañías el nueve (9)
de noviembre del dos mil diez (2010),
mediante resolución número
SC.IJ.DJC.Q.10.004840, e inscrita en el
Registro Mercantil el veintidós (22) de
noviembre del dos mil diez (2010), con el
número tres mil ochocientos ochenta y tres
(3883), Tomo ciento cuarenta y uno (141).
TRES.- Por lo expuesto y en base a las
disposiciones legales antes enunciadas, la
Junta General Universal Extraordinaria de
Socios de SIMACMÉDICA CIA. LTDA., en sesión
celebrada el día ~~lunes~~ ⁰ diez de septiembre
del dos mil doce, copia de cuya acta se
agrega como documento habilitante, resolvió:
a) Que se transfieran las participaciones de
los socios de la compañía SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS
SIMACMÉDICA CIA. LTDA., de la siguiente
manera: los señores Martha Cecilia
Collahuazo Morales, Mónica del Rocío Dillon
Coba, Alvaro Fernando Guamantica Pérez y
Juan Carlos Tobar Alvarez, cada uno cede

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
QUINTA
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA Notaría 5ta

 El
Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

1 doscientas participaciones que representan
 2 la totalidad de sus participaciones, al
 3 señor Carlos Vicente Velásquez Mallama. El
 4 cesionario acepta las cesiones realizadas,
 5 de tal manera que el cuadro de
 6 participaciones sociales queda conformado de
 7 la siguiente manera: la señora Jenny
 8 Cristina Maldonado Mancheno doscientas
 9 participaciones (200); el señor Carlos
 10 Vicente Velásquez Mallama ochocientas
 11 participaciones (800) y el señor Alex
 12 Fernando Páez Vallejo, doscientas (200)
 13 participaciones, dando un total de un mil
 14 doscientas participaciones que representan
 15 el ciento por ciento del capital social
 16 suscrito y pagado. TERCERA.- CESION DE
 17 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
 18 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS
 19 MÉDICOS SIMACMÉDICA CIA. LTDA.": En base a
 20 los antecedentes enunciados, el señor Carlos
 21 Vicente Velásquez Mallama, en su calidad de
 22 Presidente y como tal Representante Legal
 23 subrogante de la compañía "SERVICIOS
 24 ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS
 25 SIMACMÉDICA CIA. LTDA.", realiza las
 26 siguientes declaraciones bajo juramento:
 27 UNO.- Como consecuencia de las decisiones
 28 antes referidas, los socios mencionados en

la cláusula primera, ceden y transfieren sus participaciones en la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS SIMACMÉDICA CIA. LTDA., dejando expresa constancia de que el cesionario acepta la cesión de participaciones en la forma descrita en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Martha Cecilia Collahuazo Morales	Carlos V. Velásquez Mallama	200
Mónica del Rocío Dillon Coba	Carlos V. Velásquez Mallama	200
Alvaro Fernando Guamantica Pérez	Carlos V. Velásquez Mallama	200
Juan Carlos Tobar Alvarez	Carlos V. Velásquez Mallama	200

DOS.- La cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura pública, se la hace en el valor nominal de las mismas, es decir de un dólar cada una, cantidades que de conformidad con el cuadro detallado en la cláusula tercera de este contrato, los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción. TRES.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 compañía, anulándose los certificados de
2 aportación que fueren del caso por efecto del
3 presente acto y emitiéndose ochocientos
4 participaciones a favor del señor CARLOS
5 VICENTE VELASQUEZ MALLAMA. Igualmente, de
6 esta cesión de participaciones deberá
7 sentarse razón al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución en el
9 protocolo de la Notaría Quinta y en el
10 Registro Mercantil. CUATRO.- Se acompaña como
11 documentos habilitantes a la presente
12 escritura los siguientes: a) El acta de la
13 Junta General Universal Extraordinaria de
14 Simacmédica Cía. Ltda., en la cual se
15 autoriza la cesión de participaciones materia
16 de este contrato; b) El nombramiento del
17 Presidente y Representante Legal subrogante
18 de la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
19 INTEGRADOS MÉDICOS SIMACMÉDICA CIA. LTDA.
20 CLAUSULA TERCERA.- INTEGRACION DEL CAPITAL
21 SOCIAL: El capital social que da integrado de
22 la siguiente manera:

22	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
23	Jenny C. Maldonado Mancheno	200	200	200
24	Carlos V. Velásquez Mallama	800	800	800
25	Alex Fernando Páez Vallejo	200	200	200
26	TOTAL	1200	1200	1200

1 CUARTA.- CLAUSULA FUNDAMENTAL: El
2 Representante legal de la Compañía
3 "SIMACMÉDICA CIA. LTDA.", declara que en
4 pleno conocimiento de la legislación
5 ecuatoriana pertinente a esta clase de
6 contratos, no pesa prohibición legal alguna
7 para comparecer en la celebración del
8 presente contrato de cesión de
9 participaciones. QUINTA.- DECLARACION
10 JURAMENTADA: Declaro expresamente que la
11 compañía SIMACMÉDICA CIA. LTDA.", a la cual
12 represento no es contratante del Estado
13 Ecuatoriano ni de ninguna de las
14 Instituciones del Sector Público. Usted
15 señor Notario, se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo para la completa validez
17 del presente contrato. Firmado) Doctora
18 Noemí Santillán Bravo con matricula número
19 cinco mil ciento ochenta y cinco del
20 Colegio de Abogados de Pichincha. -
21 Hasta aquí la minuta que queda
22 elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal.- Para su otorgamiento se
24 observaron todos los preceptos legales
25 del caso.- Y leída que les fue
26 íntegramente la presente por mi el Notario,
27 a la compareciente, se ratifica y firma
28



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

9

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaria 5ta



Reda m. Collahuazo
 MARTHA CECILIA COLLAHUAZO MORALES

C.C.No: 1703218238

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Monica Dillon C
 MONICA DEL ROCIO DILLON COBA

C.C.No: 1706603550

Alvaro Fernandez
 ALVARO FERNANDO GUAMANTICA PEREZ

C.C.No: 040090367-0

Juan Carlos Tobar
 JUAN CARLOS TOBAR ALVAREZ

C.C.No. 170973329-7.

Carlos Vicente Velasquez
 CARLOS VICENTE VELASQUEZ MALLAMA

C.C.No. AP 798059

Luis Humberto Navas Davila
El Notario

0392132

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No 170660355-0

DILLON COBA MONICA DEL ROCIO
COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
05 JUNIO 1960
005-1 0015 00228 F

COTOPAXI/SAQUISILI
SAQUISILI 1960

Monica Dillon C.
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANO***** V3333V1222
NO DACT

DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

PABLO ENRIQUE DILLON
ERESITA COBA
QUITO
23/02/2006
23/02/2018

REN 1749040

PULGAR DERECHO

Monica Dillon C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0063 NÚMERO 1706603550 CÉDULA

DILLON COBA MONICA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0392133

Notaria 5ta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULARIDAD
IDENTIFICACION Y CED. JUDICIAL

CIUDADANIA 040090367-0

GUAMANTICA PEREZ ALVARO FERNANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

15 OCTUBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTOS 002- 0231 00629 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1986



[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****

CASADO NELY CECILIA JIMENEZ MARTINA

SUPERIOR ODONTOLOGO

VICTOR WENCESLAO GUAMANTICA CH

EDDY ROSARIO PEREZ CONSTAIN

TULCAN QUITO 30/06/2004

30/06/2016

REN 004915

Luis Humberto Jimenez

Quito - D.



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

231-0004 NÚMERO

0400903670 CÉDULA

GUAMANTICA PEREZ ALVARO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO COMITE DEL PUEBLO

PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



0332134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECDA: **CUBADANIA** **170973328-7**

APellidos y Nombres: **ALVAREZ VIVIECA**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **2017-10-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Cesado**
VIVIECA VERONICA
TINOCO KIRBY




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO** **V833312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TOBAR ELOY BAYARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVAREZ VICTORIA CANDELANO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2011-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-28**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **382-0007** CECDA: **1709733297**

PROVINCIA: **PIRIQUINDA** CANTÓN: **QUITO**

ZONA: **SAN CARLOS**

TOBAR ALVAREZ JUAN CARLOS

[Handwritten signature]

0393136

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA 170321823-8

COLLAHUAZO MORALES MARTHA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 DICIEMBRE 1955

REG. 003-1 0026 01272 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

Leda M. Collahuazo
 REGISTRADORA

EQUATORIANA ***** V2443V124E

DIVORCIADO SUPERIOR ENFERMERA

LUIS COLLAHUAZO
 MARIA MORALES

QUITO 09/07/2008

REN 2842724

FECHA DE EMISION 09/07/2008

REN 2842724

REN 2842724

Leda M. Collahuazo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

260-0024 NÚMERO 1703218238 CÉDULA

COLLAHUAZO MORALES MARTHA
 CECILIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA PARROQUIA

Diana M. Collahuazo
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS SIMACMÉDICA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas del día lunes diez de septiembre del dos mil doce, en sus oficinas ubicadas en la Avenida de La Fragua 2149 y Nicolás López, se reúnen el total del capital social a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS SIMACMÉDICA CÍA. LTDA.**, con la concurrencia de los señores socios **MÓNICA DEL ROCÍO DILLON COBA, ÁLVARO FERNANDO GUAMANTICA PÉREZ, MARTHA CECILIA COLLAHUAZO MORALES, JUAN CARLOS TOBAR ÁLVAREZ, JENNY C. MALDONADO MANCHENO** y **ALEX FERNANDO PÁEZ VALLEJO**, titulares de 200 participaciones cada uno, que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la Junta como Presidente, el señor **CARLOS VICENTE VELÁSQUEZ MALLAMA** y actúa como Secretaria la licenciada **MARTHA CECILIA COLLAHUAZO MORALES** en su calidad de socia de la compañía.

Acto seguido el señor **CARLOS VICENTE VELÁSQUEZ MALLAMA** ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cuyo punto a tratarse es la cesión de participaciones que otorgan los señores Mónica del Rocío Dillon Coba, Álvaro Fernando Guamantica Pérez, Martha Cecilia Collahuazo Morales y Juan Carlos Tobar Álvarez, a favor del señor Carlos Vicente Velásquez Mallama, el mismo que se pone a consideración de los asistentes y que se resuelve aprobado por unanimidad sin ninguna clase de observación.

Seguidamente se entra a discutir el único punto del orden del día en mención: la cesión de participaciones que otorgan los señores Mónica del Rocío Dillon Coba, Álvaro Fernando Guamantica Pérez, Martha Cecilia Collahuazo Morales y Juan Carlos Tobar Álvarez, a favor del señor Carlos Vicente Velásquez Mallama, el mismo que se pone a consideración de los asistentes, obteniéndose el consentimiento unánime del capital social, el que se transfieran las participaciones sociales de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MÉDICOS SIMACMÉDICA CÍA. LTDA.**, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Martha Cecilia Collahuazo Morales	Carlos V. Velásquez Mallama	200
Mónica del Rocío Dillon Coba	Carlos V. Velásquez Mallama	200
Álvaro Fernando Guamantica Pérez	Carlos V. Velásquez Mallama	200
Juan Carlos Tobar Álvarez	Carlos V. Velásquez Mallama	200

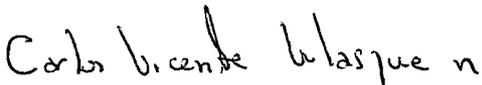
El mismo que una vez realizada la cesión de las participaciones, el capital social actual quedaría integrado como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Jenny C. Maldonado Mancheno	200	200	200
Carlos V. Velásquez Mallama	800	800	800
Alex Fernando Páez Vallejo	200	200	200
TOTAL	1200	1200	1200

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad, dando por terminada la sesión de la Junta General a las doce horas.

Para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acto todos los socios conjuntamente con el señor presidente de la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS "SIMACMEDICA CÍA. LTDA."


Carlos Vicente Velásquez Mallama
PRESIDENTE

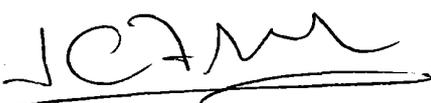

Lcda. Martha Cecilia Collahuazo Morales
SECRETARIA


Lcda. Mónica del Rocío Dillon Coba
SOCIA

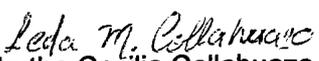

Dr. Alex Fernando Páez Vallejo
SOCIO


Dr. Álvaro Fernando Guamantica Pérez
SOCIO


Sra. Jenny Cristina Maldonado Mancheno
SOCIA


Dr. Juan Carlos Tobar Álvarez
SOCIO

RAZÓN: Certifico que las copias son iguales a sus originales.


Martha Cecilia Collahuazo Morales
SECRETARIA



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

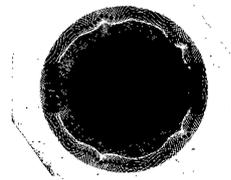
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Luis Humberto Navas D.* **COPIA**
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS **MISMOS LUGAR**
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

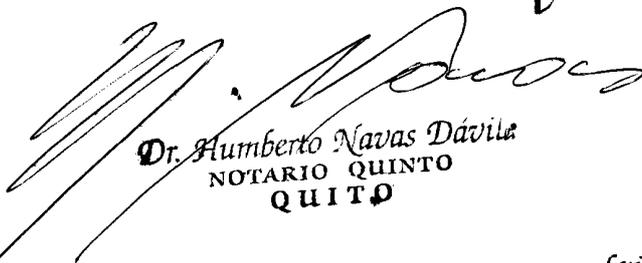
25

26

27

28

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía "SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS SIMACMEDICA
CIA. LTDA., celebrada ante mí Notario Quinto
del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas
Dávila, el 13 de julio del 2010, de lo cual
tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
contenida en la presente escritura.- Quito, a
ocho de noviembre del año dos mil doce.-


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2659** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de agosto del dos mil diez, a fs. 2395, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía "**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS MEDICOS SIMACMEDICA CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Quinta y Aclaratoria Rectificatoria de quince de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el mismo Notario.- Quito, veintisiete de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

